

ACTA ASAMBLEA DE GANEMOS JEREZ – 29 de Enero – 2020

Lugar Centro Social Blas Infante – 19.00 a 21.00 horas –
Asistieron 15 personas



1) Presupuesto Municipal 2020 - Ejecución y seguimiento.

Se pasa a repasar punto por punto el documento del presupuesto municipal para concretar quién y cómo se va a hacer el seguimiento del presupuesto. Independientemente del seguimiento general que se realizará desde el GMA o de las distintas comisiones temáticas, se van proponiendo y ofreciendo distintas personas para el seguimiento puntual de propuestas concretas.

Para finalizar también se enumeran apartados del presupuesto, tanto de medidas del Gobierno como de las propuestas por Adelante Jerez, de las que se propone hacer un especial seguimiento.

(Ver Anexo)

2) Plan de trabajo anual y calendario.

Se expone a continuación el calendario previsto hasta el 4 de Mayo inclusive (semana antes de Feria) en el que se distinguen las actividades Institucionales políticas, las internas, las asambleas, las actividades formativas, las institucionales municipales en las que tenemos una especial implicación, las convocatorias sociales más importantes y periodos festivos. Se pasará un resumen a las personas activas.

3) Comisiones de trabajo

Se realiza un breve repaso de las actividades de las comisiones.

- Extensión: Proyectos
- Coordinación: Ya expuesto junto al calendario
- Comunicación: Campaña de Presupuestos
- GMA: Próximo pleno
- Igualdad: Actividades y Convivencia (cuidados)
- Economía: próximamente se comenzará con el cobro de cuotas.

4) Actividad Institucional Municipal

(Aplazado para próxima asamblea)



ACUERDO PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Jerez 2020



ACUERDO PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Jerez 2020

Tomando como referencia el Acuerdo de Investidura alcanzado entre el PSOE y la Agrupación de Electores Ganemos Jerez, así como el trabajo realizado en presupuestos anteriores, se acuerda la inclusión de las siguientes medidas en el presupuesto 2020.

1) ACCIÓN SOCIAL

Garantía de no recorte del gasto social y su optimización al máximo (vivienda, emergencia social, aumento de recursos técnicos y humanos, accesibilidad, etc).

1.1) Mantenimiento de las cantidades de años anteriores para el programa general de Ayudas Sociales en un total de 3.950.000 euros e incrementar ayudas específicas al alquiler hasta alcanzar los 150.000 euros.

1.2) Ejecución total de Ayudas Sociales. Se aportará resumen ejecutivo cada dos meses para valorar grado de ejecución.

1.3) Iniciar los trabajos para dotar al Ayuntamiento de una normativa, ordenanza o reglamento, que regule las Ayudas Sociales.

1.4) Realizar un estudio sobre la viabilidad para implantar una Renta Social Municipal, para lo que se dota de 18.000 euros.

1.5) Mantener la municipalización del Servicio Atención Socioeducativa de Infancia y Adolescencia (SASIA) cuya dotación es de 166.000 euros.

1.6) Mantener el presupuesto para actividades técnicas de los programas de Tratamiento a Familias (3.000 euros) y Programa de Prevención, Promoción y Reinserción de menores en riesgo (10.000 euros).

1.7) Convocatoria inmediata de la Oferta de Empleo Público de 2018 que contempla 4 Trabajadores/as Sociales y la inclusión en la Oferta de Empleo Público de 2020 de Educadores/as Sociales y Psicólogos/as.

1.8) Aumentar la dotación del Plan Municipal de Integración e Inmigración hasta 18.000 euros.

1.9) Dotación específica de Distritos Sur (20.000 euros) y Distrito Oeste (10.000 euros)

1.10) Plan Especial de Intervención Social en San Juan de Dios con una dotación de 55.000 euros.

1.11) Plan de Actuación de Higiene y Desratización en viviendas de la UVA (Unidad Vecinal de Absorción) popularmente "Casitas Bajas", en el polígono de San Benito.

1.12) Plan Especial de Inversiones en la UVA (Casitas Bajas) que se realizará con cargo a las inversiones correspondientes a Aquajerez (Imbornales) y con cargo al PROFEA (pavimentación, acerado, etc) con una dotación de 150.000 euros.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDOS AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
1	16	23122	22107	Gest. ayudas sociales especie-Prest.complm.	490.000	
2	16	23122	48000	Atenc. benéficas y asistencial-Prest.complm	3.460.000	
3	16	23122	48004	Ayudas sociales alquiler	80.000	70.000
4	16	23140	22630	Activ.menores p. Infanc Fam-Tratamiento Familias con menores	2.800	
5	16	23140	23120	Del personal no directivo-Tratamiento familias con menores	200	
6	16	23141	20400	Arrend. material de transp-Prev. prom. reins. menores riesgo	100	
7	16	23141	22630	Activ.menores p. Infanc Fam.-Prev. prom. reins.menores riesgo	4.500	
8	16	23141	22633	Act. prog prev mendicidad inf. Prev prom reins menores riesgo	5.000	
9	16	23141	22706	Estudios y trabajos técnicos- Prev prom reins menores riesgo	200	
10	16	23141	23120	Locom.pers no directivo-Prev prom. reins. menores riesgo	200	
11	16	23142	44904	COMUJESA- Serv. atención infancia y adolescencia	166.000	
12	16	23150	48932	Centro de Acogida de Inmigrantes (CEAIN) – Plan Municipal Integración Inmigración	12.000	6.000
13	13	92053	22699	Programa subvencionado znts-Distrito Sur		20.000
14	13	92055	22699	Programa subvencionado znts-Distrito Oeste		10.000
15	16	23110	22673	Gastos diversos Plan Especial San Juan de Dios	25.000	
16	16	23110	22706	Estudio Viabilidad Renta Social Municipal		18.000
17	16	23110	48900	Otras transferencias P. E. San Juan de Dios-Serv.grales.Bienestar Social	30.000	

2) VIVIENDA

2.1) Mantener la transferencia a EMUVIJESA en 1.550.000 euros.

2.2) Reforzar la función social de EMUVIJESA.

2.3) Ampliar el parque municipal de vivienda social, entre 6 y 10 viviendas más en este año, recuperando viviendas municipales en desuso o con otros usos y destinarlas a alquiler social. Éstas se sumarían a las resultantes del procedimiento de licitación con cargo a la EDUSI para la para adquisición de vivienda destinada a integración social, por valor de 950.000 euros, que ha quedado desierto.

2.4) Convenio de apoyo a entidades para la rehabilitación de viviendas y puesta a disposición en alquiler social (“Todos con Casa”) por valor de 15.000 euros.

A esto se añaden el incremento de las ayudas específicas al alquiler hasta alcanzar los 150.000 euros, ya mencionadas en las medidas de ACCIÓN SOCIAL.

2.5) Grupo de Trabajo con reuniones periódicas para concertar la política municipal de vivienda entre Ganemos Jerez, EMUVIJESA y Delegación de Acción Social, que abordará al menos: Plan Municipal de Vivienda y Suelo, Oficina Municipal de intermediación de desahucios, Parque Municipal de Viviendas en Alquiler Social,

licitación con cargo a la EDUSI para la para adquisición de vivienda destinada a integración social. EMUVIJESA facilitará un resumen ejecutivo trimestral al menos sobre estos temas.

2.6) Realización de un estudio sobre Viviendas Turísticas en Jerez y su impacto en el mercado del alquiler para lo que se dota de 20.000 euros.

2.7) Recargo del 50% del IBI a las viviendas vacías.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDOS AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
18	16	23110	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales (Talleres)-Serv. Grales. Bienestar Social		20.000 (Viviendas Turísticas y su impacto en mercado del alquiler)
19	25	15210	44905	EMUVIJESA - Promoción y Gestión de vivienda oficial	1.550.000	
20	25	15210	48939	Todos con casa-Promoción y Gestión de vivienda oficial		15.000
21	23	23110	62200	Edificios y otras construcciones - Serv.Grales.Bienestar	1.000.000	INCORPORACION REMANENTE

3) ECONOMÍA SOCIAL

Priorizar la creación de empleo con la participación real de todos los agentes implicados y de la ciudadanía. Apoyo a la economía social.

3.1) Feria de Economía Social con una dotación de 50.000 euros.

3.2) Medidas de Apoyo a la Economía Social con una dotación de 160.000 euros.

3.3) Todas la actuaciones en materia de Economía Social serán coordinadas con las actuaciones de la Delegación de Reactivación Económica a fin de no duplicarlas.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
22	02	43315	22706	Estudios y trabajos técnicos-Unidad de Apoyo a la Economía Social	210.000	

4) CULTURA

Recuperación y potenciación de la actividad cultural, apertura de red de bibliotecas y Plan de Dinamización, Muestra Internacional de títeres, Xera Festival, Carnaval, Festival de Circo y Circo Social, Cine en Compañía, Tabanco el Duque, Palacio Garvey.

Bibliotecas

Continuar con la potenciación de la red de Bibliotecas con las siguientes medidas:

- 4.1)** Completar la apertura de las 4 bibliotecas de barrio también en horario de tarde, dándole prioridad a la Biblioteca de la Zona Sur.
- 4.2)** Incorporar tres Auxiliares para Bibliotecas de manera interina en 2020 e incluir progresivamente plazas de Auxiliares para Bibliotecas en las Ofertas de Empleo Público subsiguientes, según disponibilidad presupuestaria.
- 4.3)** Reforma y modernización de los espacios interiores de los Edificios de Bibliotecas de Barrio (La Plata, La Granja, Zona Sur) con una dotación ahora de 8.000 euros que se ampliará en torno a los 120.000 euros con una modificación en la EDUSI.
- 4.4)** Diseño de un Plan Dinamización de la red de Bibliotecas con una dotación de 20.000 euros.
- 4.5)** Compra de libros con una dotación de 12.000 euros.
- 4.6)** Actividades Culturales en Bibliotecas (genérico) con una dotación de 10.000 euros.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDOS AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
23	08	33210	22609	Actividades Culturales-Bibliotecas	10.000	
24	08	33210	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales-Bibliotecas	20.000	
25	08	33210	62900	OTRAS INV.NUEVAS ASOCIADAS FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIO-Bibliotecas	12.000	
26	23	33210	63200	Inversión reposición edificios y otras construcciones-Bibliotecas	8.000	Ampliar hasta 120.000 con la modificación de la EDUSI

Actividades Culturales

Con una dotación genérica de 180.000 euros a distribuir en:

- 4.6)** Muestra Internacional de Títeres, 45.000 euros.
- 4.7)** Carnaval, 20.000 euros.
- 4.8)** Xera - Festival internacional de Músicas del Mundo, 65.000 euros.
- 4.9)** Festival del Circo y Circo Social en la Escuela, 20.000 euros.
- 4.10)** Programa *Cine en Compañía*, 30.000 euros.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDOS AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
27	08	33411	22609	Actividades Culturales-Organización Actividades Culturales	125.000	55.000

Equipamientos

4.11) Espacio Cultural de relación y creación colectiva. Tabanco El Duque, 240.000€ (incluido ya en la EDUSI). Consensuando contenido y fórmula de gestión.

4.12) Rehabilitación de Palacio Garvey. 18.000 euros (con EDUSI). Consensuando contenido y fórmula de gestión.

4.13) Rehabilitación del Cine Astoria con una dotación de 20.000 euros.

4.14) Consensuar los usos futuros de los distintos equipamientos culturales.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDOS AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
28	08	33010	Cap. 6	Rehabilitación Palacio Garvey		SIN CUANTIFICAR (EDUSI)
29	23	33410	63227	Puesta en valor Cine Astoria	20.000	
30	23	33410	632	Terminación proyectos Cine Astoria y Tabanco del Duque	200.000	PENDIENTE INCORPORAR REMANENTE
31	23	33410	63228	Promoción Cultural - Tabanco del Duque	40.000	

5) MEDIO AMBIENTE

Optimización de los recursos energéticos del Ayuntamiento. Programas de Educación Ambiental. Zoológico. Bienestar Animal.

5.1) Plan 50%-50% - Eficiencia Energética en Centros Educativos con dotación de 38.000 euros para Programa de Sensibilización y Premios..

5.2) Actividades sensibilización ambiental y otras actividades Medioambientales con una dotación de 30.000 euros.

5.3) Ecomercado, con una dotación de 20.000 euros para dinamización y puesta en marcha.

5.4) Mejora, revalorización y plan de utilización de la Laguna Torrox con una dotación de 30.000 euros.

5.5) Mejora del eje Parque Clara Campoamor, Parque Autóctono, Parque del Retiro (recuperación del antiguo Vivero como Aula de Interpretación del Medio Ambiente Urbano) con una dotación de 80.000 euros.

5.6) Mapa Ruido y Ocio Nocturno con una dotación de 18.000 euros.

5.7) Inclusión de Red de Vigilancia Ambiental de Calidad del Aire, financiada a través del Programa *Smart Cities*.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDOS AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
32	09	17210	22706	Estudios y trabajos técnicos- Protc. Mejora M. Amb.	15.000	
33	09	17211	22672	Ecomercado-Otras actuaciones M.A. Educac.	20.000	
34	09	17211	22706	Estudios y trabajos técnicos-Otras actuaciones M.A. Educac.	15.000	

35	09	17212	22706	Estudios y trabajos técnicos-Prot. Mejora M. Amb. - Mapa Ruido y calidad del Aire		18.000,00 (SMART CITIES)
36	09	17110	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u- Eje El Retiro		80.000
37	09	17910	63100	Inversión reposición asociadas funcionamiento serv - Terrenos y bienes nat. (Laguna de Torrox)	30.000	
38	12	32311	22706	Estudios y trabajos técnicos (Campaña sensibilización)-Plan 50% 50%	18.000	
39	12	32311	48100	Premios, becas y pensiones de estudio-Plan 50% 50%	20.000	

Bienestar Animal

5.8) Mantener la dotación para Campaña de control de colonias felinas de 20.000 euros.

5.9) Mantener la dotación para Reparación y Mantenimiento Zoonosanitario de 30.000 euros.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDOS AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
40	09	31110	22799	Otros Trabajos realizados por otras Empr. y Profes.-Protec.S	20.000 (colonias felinas)	
41	24	31112	21200	Repar.,Mant.y Conserv.de Edific y otras Construc.--Protec.Sa. Zoonosanitario	30.000	

Zoobotánico

5.10) Mantener asignación para alimentos animales con una dotación de 160.000 euros.

5.11) Mantener las inversiones en Conservación e Infraestructuras de 50.000 euros.

5.12) Mantener las Inversiones con una dotación de 60.000 euros

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDOS AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
42	24	33710	21000	Rep.,Mant.y Conserv.Infraestructu. y Bienes Nat.-Parque Zool	50.000	
43	24	33710	63200	INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONST-PARQUE ZOOLOGIC	60.000	
44	24	33710	22113	Manutención de Animales Parque Zoológico	160.000	

6) IGUALDAD

Refuerzo de campañas informativas, Plan de Igualdad y Plan de Salud.

6.1) Las partidas correspondientes a la Delegación de Igualdad mantendrán sus cuantías como hasta ahora en lo referente a campañas contra la violencia de género, dinamización asociaciones y otros gastos de la Casa de las Mujeres por un importe global de 81.690 euros.

6.2) Dentro de los contenidos de las actividades se incluirán mujer y discapacidad;

sexualidad y discapacidad; mujer, deporte y discapacidad.

6.3) Plan de Salud con una dotación de 22.000 euros.

6.4) Transporte público. Paradas antiacoso.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDO AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
45	05	23125	22663	Gtos.diversos proyec. casa mujeres-l. y Salud (Plan Extr.SS)	18.153,73	
46	05	23125	22664	Dinamización asociaciones-Igualdad y Salud (Plan Extr.SS)	19.087,50	
47	05	23125	22665	Campaña contra la violenci--Igualdad y Salud (Plan Extr.SS)	44.449,33	
48	16	23110	22699	Otros gastos diversos- Serv. Grales. Bienestar Social. Plan Local de Salud		22.000

7) JUVENTUD

Mantener la dotación necesaria para :

7.1) Certamen 6 grupo 6

7.2) Expresión Joven

7.3) Bono cultural Joven

7.4) Plan Formación Artes escénicas

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDO AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
49	18	33711	22625	Actividades de Juventud-Casa de la Juventud	20.000	
50	18	33711	48100	Premios, Becas y Pensiones de Estudio-Casa de la Juventud	14.526	

8) MEDIO RURAL

Actuaciones en distritos rurales

Con una dotación de 85.000 euros:

8.1) Planes en igualdad

8.2) Actividades de dinamización para jóvenes

8.3) Actividades ocio y tiempo libre para infancia

8.4) Actividades para mayores

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDOS AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
51	04	92042	22670	Programas actuación en distritos-Distrito Rural		85.000

Empleo

8.5) En el caso de que se formalice la candidatura para la puesta en marcha de la IV Lanzadera de Empleo de Jerez de la Frontera se destinará a la población desempleada del Jerez Rural .

9) EDUCACIÓN.

Refuerzo en el mantenimiento de colegios públicos y potenciar su uso para mayor rentabilidad social (refuerzo del mantenimiento, Plan de Apertura de actividades culturales y deportivas)

9.1) Plan apertura centros educativos con una dotación de 50.000 euros.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDO AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
52	12	32310	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Funcionam. centros docentes	50.000	

10) PARTICIPACIÓN CIUDADANA

10.1) Apoyo comercio justo 5.000 €, actividades pedagógicas y de divulgación.

10.2) Publicación del inventario actualizado de bienes inmuebles de uso asociativo con identificación de entidad/es que lo usan y régimen de cesión.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDO AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
53	11	92410	48900	Otras transferencias-Apoyo a comercio justo	5.000	

11) MOVILIDAD

11.1) Peatonalización del centro - Aparcamiento periférico al centro (disuasorio) con una dotación de 48.082€.

11.2) Puesta en marcha efectiva de Programa Municipal Caminos Escolares con una dotación de 28.000 euros.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDO AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
54	21	13311	22706	Otras invers.nuevas en infraestruct. y bienes destinadas al uso genera- Movilidad urbana- Caminos Escolares		18.000
55	21	13311	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para (Señalética)-Caminos escolares		5.000
56	23	15320	60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para peatonalización	48.082,80	

12) PERSONAL Y ORGANIZACIÓN

12.1) Estudio de composición de la plantilla, evolución y necesidades de futuro al objeto de evitar las privatizaciones y externalizaciones de servicios.

12.2) Formación del personal en materia de Igualdad que se incluye en la correspondiente partida general de actividades complementarias.

12.3) La Oferta Empleo Público 2020 será comunicada antes de que se someta a los procedimientos de consulta y negociación preceptivos con los sindicatos.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDO AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
57	03	92021	22623	Actividades complementarias. Formación personal.		15.000

13) DEPORTES

13.1) Piscina Zona Sur será de Gestión Municipal directa.

14) MECANISMOS DE CONTROL PRESUPUESTARIO

14.1) Se mantendrá el actual sistema de acceso con clave al Sistema Informático Municipal Sicalwin por parte de los Grupos Municipales a fin de comprobar la evolución de la ejecución presupuestaria.

14.2) Comenzar la puesta en marcha de un programa de seguimiento ciudadano de la gestión presupuestaria que resulte intuitivo, comprensible, que favorezca la agregación de datos por conceptos económicos y facilite datos abiertos sobre el presupuesto, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Especial de Pleno de Auditoría y Transparencia presidida por Ganemos Jerez.

14.3) La Unidad de Auditoría de la Deuda contará con 10.000 euros de dotación.

14.4) La Unidad de Transparencia contará con 10.000 euros de dotación.

Nº	Org.	Fun.	Eco.	Descripción	ACUERDO AÑOS ANTERIORES	ACUERDO 2020
58	01	92081	22602	Publicidad y propaganda-Unidad de Auditoría de la Deuda y Gestión Municipal	1.000	
59	01	92081	22606	Reuniones y conferencias-Unidad de Auditoría de la Deuda y Gestión Municipal	3.000	
60	01	92081	22706	Estudios y trabajos técnicos	6.000	
61	01	92082	22706	Estudios y trabajos técnicos-Unidad de Transparencia	10.000	

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO

- Se establece una Comisión de Seguimiento que mantendrá reuniones bimensuales con la Alcaldía para una valoración y seguimiento global del presente acuerdo.
- Se establecerán reuniones mensuales con los/as Concejales/as-Delegados/as competentes en las diferentes materias.

MECANISMOS DE TRABAJO DE CARA AL PRESUPUESTO DE 2021

El gobierno municipal se compromete a facilitar un primer borrador completo del presupuesto de 2021 en la primera quincena de septiembre de 2020, al objeto de que sobre esa base **podamos** facilitar iniciativas y propuestas que permitan tener un proceso ordenado de participación y negociación en el presupuesto de 2021, que tendrá una duración máxima de dos meses. El presupuesto será presentado al Pleno Municipal para su aprobación inicial en la primera quincena de noviembre de 2020 a fin de que pueda entrar en vigor, tras su aprobación definitiva, el 1 de Enero de 2021.

En Jerez a 24 de enero de 2020.

Fdo:

Fdo:

Mamen Sánchez Díaz

Kika González Eslava